


Fecha: 20. 10. 2022

Yo RODRIGO QUINTERO CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía número 80.-757.541 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226141855641	614	Margot Ramirez	n
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	Destinatario desconocido queda un taller de cerrajerías		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	20. 10. 2022 11:00		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	RODRIGO QUINTERO CONTRERAS
Firma	
No. de identificación	80.-757.541 de BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 27 OCT 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, a las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 27 OCT 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





BOGOTÁ, D.C.

Señor (a)

MARGOTH RAMIREZ HERNÁNDEZ**JAVIER AVENDAÑO QUIJANO**

CARRERA 58 B No.132 A – 22

PROPIETARIOS DEL INMUEBLE

Ciudad*Destinatario desmenado
taller mecanico
RF***ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA**

Atendiendo lo dispuesto en el Acta de Audiencia del día 30 de junio de 2022, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en los Artículo 87 y 92 de la Ley 1801 de 2016.

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA VIRTUAL** a través de la aplicación Microsoft Teams ingresando al link que se encuentra en el micrositio dispuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno para citaciones y notificaciones de audiencias públicas, que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/citaciones-y-notificaciones-audiencias-publicas> para lo cual se deberá unir desde un computador con conexión a internet o desde su celular., en la siguiente fecha y hora:

Número Expediente	Número radicado	Comportamiento	Fecha y Hora Audiencia
2018223490113819E	20176110302132	Artículo 92. 16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente	25 de octubre 2022 a las 10:30 a.m.

Debe presentar su **documento de identidad original**. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa del Deporte ubicada en la Calle 146B No 90-26 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Se advierte que, si no comparece a esta audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán por ciertos los hechos que dieron origen al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de autoridades, de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,


HAROLD RAÚL MOLANO CERQUERA
Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba

Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Harold Raúl Molano Cerquera

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.coGDI - GPD – F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



